ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VARIOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES EIMVP (EXPTE 2024000253) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE)

En Oviedo, con fecha y hora 30 de julio de 2024 10:10 horas, se reúne la Mesa de Contratación responsable con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la lectura del informe de valoración de ofertas emitido por el Director de la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares.

## **PRESIDENTA**

Sara Palacios Fernández, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

## **VOCALES**

Cecilia Martínez Castro, letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias. María Jesús Pellitero Espina, Interventora delegada del Principado de Asturias. Tatiana Méndez Martínez, Directora deportiva de la Estación Invernal y de Montaña Valgrande Pajares dependiente del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

## **SECRETARIA**

Laura Llamas Costales, jefa de Sección de contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Se inicia la sesión con un breve repaso de la situación para el Lote 1 la única empresa que ha presentado oferta es GRUPIVAZGLE, S.L NIF B27480581, para el Lote 2 tras la exclusión de Álvarez Rosal S.L. NIF B33124983, resulta que la única oferta es la presentada por la empresa GRUPIVAZGLE, S.L NIF B27480581.





## Gobierno del Principado de Asturias CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de la empresa presentada a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Tras lo expuesto se procede a la lectura del informe de valoración de ofertas emitido por el Director de la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares con fecha 30 de julio de 2024, con el que la mesa muestra su conformidad y hace suyo incorporándolo como Anexo a la presente acta.

Conforme a lo anterior la mesa acuerda proponer como adjudicataria de ambos lotes del contrato de referencia a la empresa GRUPIVAZGLE, S.L NIF B27480581 y requerirle la correspondiente documentación establecida en la cláusula 22 del PCAP, concediéndole a tal fin un plazo de siete (7) días hábiles para su presentación.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:20 horas levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. presidenta conmigo, la secretaria, que certifico.

+	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250051237571763305		

